



PEDIDO N° 2502-2018  
Despacho Parlamentario

INDIRA ISABEL HUILCA FLORES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 09 de Abril de 2019

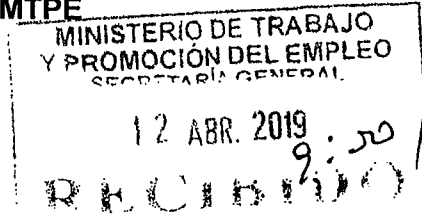
**OFICIO N° 320-2018-2019/IIHF-CR**

2019 ABR 11 P 12:03

Señora:  
**SYLVIA CÁCERES PIZARRO**  
**MINISTRA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE**

Av. General Salaverry N° 665, Jesús María  
Presente.-

MR: 55371-19



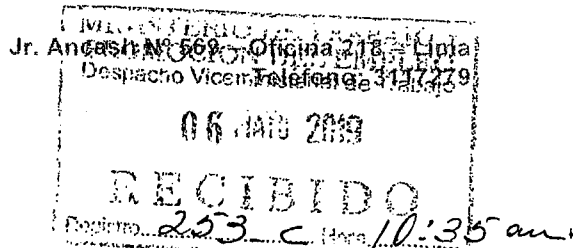
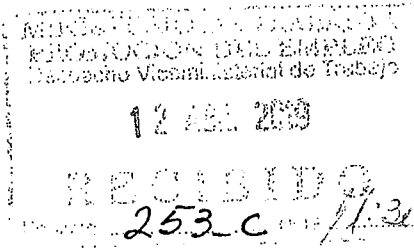
De mi consideración:

Previo un cordial saludo, me dirijo a usted para manifestarle que he tomado conocimiento, a través de una comunicación remitida a mi Despacho de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos – FNTMMS, sobre dilaciones indebidas en la remisión de respuestas a las Cartas presentadas ante la entidad que us preside; así como, su preocupación respecto a la inacción de su representada, frente a la actuación de la Compañía Minera Antamina S.A. en el proceso de negociación colectiva iniciado con el Sindicato Único de Trabajadores de la Compañía Minera Antamina S.A. – SUTRACOMASA, sindicato afiliado a dicha Federación.

Toda vez que no asiste a las reuniones sin que exista un motivo legalmente válido y la Dirección General de Trabajo hasta la fecha no ha vuelto a citar a las partes desde el mes de Febrero de 2019. Existiendo una Comisión Negociadora con facultades y avances preliminares en el proceso.

Asimismo, señalan la persecución del Secretario General, a través de una serie de denuncias que ya han sido archivadas, pero que la empresa insistiría en sostener. Siendo esta práctica común, que ya debería haber detectado a través de las regulares prácticas antisindicales que existen y verlas a través de SUNAFIL, para efectos de mejor cautelar el libre ejercicio de la Libertad Sindical.

Es por lo señalado, y en virtud del artículo 96° de la Constitución Política y el artículo 87° del Reglamento del Congreso, solicitamos se sirva a brindar un informe respecto al estado de las respuestas de las Carta N° 143-2018-CEN-FNTMMSP, 150-2018-CEN-FNTMMSP, 022-2019-CEN-FNTMMSP y 027-2019-CEN-FNTMMSP; así como, las medidas adoptadas e impulsadas desde su Despacho a fin de garantizar el desarrollo del proceso de negociación colectiva ante la negativa de Antamina a presentarse en las reuniones de extraproceso programadas para el 12 y 20 de febrero del presente año.



Y las acciones que se encuentra desplegando desde su entidad y SUNAFIL para cautelar los derechos a la Libertad Sindical del Secretario General de la mencionada organización: el señor Jorge Juarez Cueva. (Hoja de ruta SUNAFIL Nro. 1208819 del 05 de febrero de 2019).

2019 ABR 11 10:03  
COMISIÓN DE TRÁMITE  
DOCUMENTARIO

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



**INDIRA ISABEL HUILCA FLORES**  
Congresista de la República

IHF/gft

